

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310634
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental para Profesionales Relacionados con la Obra Civil y la Industria
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La implantación, desarrollo y organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, no obstante se ha detectado exceso de matrícula algún año, y, puntualmente, algún alumno ha desarrollado el título de forma completamente a distancia.

El perfil de ingreso contempla con carácter excepcional el acceso de estudiantes con titulaciones ajenas a la rama técnica y aunque existen previstos complementos formativos para este tipo de alumnos, no se ha comprobado que estudiantes con este perfil los hayan cursado.

La asignatura de prácticas en empresa, se convalida con carácter general con la participación en grupos de investigación de la universidad o con experiencia profesional previa; siendo muy baja la tasa de alumnos que desarrolla realmente la asignatura.

La titulación dispone de mecanismos de coordinación adecuados, destacando la intensa labor realizada por la coordinadora del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La página web de la Universidad Alfonso X el Sabio permite una ágil navegación y acceso a la información de las titulaciones impartidas.

La información disponible para los estudiantes a través de la página web es suficiente para tener un conocimiento básico de la titulación. Sin embargo, no se encuentra una descripción detallada de algunos elementos que podrían ser relevantes para los alumnos potenciales, como por ejemplo el profesorado que imparte las asignaturas y un breve CV del mismo, o un listado de empresas en las que se pueden realizar las prácticas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado. El sistema incluye diversos procedimientos organizados para dar cumplimiento a los criterios y directrices europeos aplicables a las instituciones de enseñanza, ESG Parte 1. Este sistema tiene certificado en vigor de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008 emitido por AENOR, entidad que audita anualmente a la universidad. El diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad fue evaluado y encontrado conforme con las directrices del programa AUDIT de ANECA en 2009.

Durante las entrevistas se ha puesto de manifiesto el funcionamiento de los mecanismos de mejora implementados en la universidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente y dispone de experiencia docente y profesional en la temática de la titulación.

Se considera un hecho positivo que la totalidad de los profesores del Máster tengan estudios de doctorado, dada la orientación hacia la investigación que se le ha dado al Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal de apoyo, los medios materiales y las herramientas para la docencia, en especial el campus virtual, son adecuados para el desarrollo del título. Los laboratorios están debidamente equipados para el desarrollo de las prácticas y de las actividades de investigación.

En la titulación se ha incorporado la figura del Orientador. Se trata de una persona, que colabora con los alumnos en la planificación de sus tareas de estudio y que hace un seguimiento de la marcha de las mismas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aplicados en las asignaturas se consideran coherentes y adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, y corresponden con el nivel del MECES.

Los trabajos de fin de Máster revisados se consideran adecuados para los estudios realizados. El sistema de evaluación de los mismos, mediante rúbricas, permite evidenciar la evaluación de competencias comprometidas en los estudios.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se realiza una correcta medición de indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudios, considerando respuestas de alumnos, profesores y coordinadores de la formación.

Se realiza un seguimiento de los datos de satisfacción, de rendimiento y de inserción laboral, con resultados generales positivos.

En relación a la inserción laboral la totalidad de los alumnos ha encontrado trabajo una vez finalizado el Máster, si bien una gran mayoría de los estudiantes estaban incorporados al mercado laboral antes de iniciar los estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda desarrollar mecanismos que eviten que se superen el número de plazas autorizadas en la memoria de verificación.

2.- Se debería asegurar que los alumnos que no proceden de titulaciones técnicas cursen los correspondientes complementos formativos con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación